



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 AGO 2015

RES. H N° 0939/15

EXPTE N° 5.079/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **MATÍAS ALEJANDRO CASASOLA**, LU N° 711.218, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1848-13, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Fabiana Ramona López como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2.290-12 y Res. H. N° 1.671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **MATÍAS ALEJANDRO CASASOLA**, LU N° 711.218: **"REPRESENTACIONES SOBRE LA GUITARREADA EN JÓVENES DE LA CIUDAD DE SALTA. EL CASO DE 'LA CASONA DEL MOLINO'"**.

Titulares: Lic. Débora Betina Gilbert (Presidente)
Lic. Paula Andrea Cruz
Lic. Fabiana Ramona López

Suplentes: Lic. Paula Julieta Martín

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa